

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

2/227/1998.—Don VÍCTOR ESTEPA GARCÍA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) (Vocalía Cuarta, R. G. 7.467/1996; R. S. 664/1996), relativa al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y cuantía indeterminada.—11.416-E.

2/230/1998.—Doña TERESA PUJOL LABORDE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) (Vocalía Primera, R. G. 5.271/1994; R. S. 665/1994), relativa al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1987 y cuantía de 7.538.532 pesetas.—11.417-E.

2/228/1998.—Don DORINDO OGANDO ALFONSÍN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 20-11-1997, sobre Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.—11.418-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—El Secretario.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/239/1998.—ELECSA, contra Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 19-12-1997 (RG 8779/96 RS 253/97), sobre Impuesto de Sociedades.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.422-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/236/1998.—Don RAFAEL LÓPEZ SILLERO Y OTROS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 4-12-1997 (R. G. 2.929/1996. R. S. 156/1997), sobre transmisiones patrimoniales.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.429-E.

**Sección Segunda**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/109/1998.—Doña ROSARIO PALOMEQUE AGUILERA y otros, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), de fecha 5-11-1997 (RG 6790/96 RS 502/96), sobre Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—El Secretario.—11.421-E.

**Sección Tercera**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/579/1997.—Doña MARÍA JOSÉ GARCÍA-MONGE MORA, contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 14-10-1997, sobre concurso de traslados.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 6 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.381-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1114/1997.—Don MANUEL RODRÍGUEZ NAVARRO contra resolución de 23-10-1997, sobre concesión de título de Médico Especialista.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de febrero de 1998.—La Secretaria.—10.835-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/59/1998.—Don MARIANO REDONDO HORCAJO contra resolución de 28-10-1997 del Ministerio de Educación y Cultura sobre recorte de la duración de beca.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 16 de febrero de 1998.—La Secretaria.—11.710-E.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y persona que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/1.037/1997.—JAYAJ, SOCIEDAD LIMITADA, contra resolución de 28-7-1997 sobre indemnización por daños y perjuicios.—11.701-E.

4/1.129/1997.—Don HÉCTOR RUIZ VELÁZQUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 20-10-1997 sobre homologación al título español de Arquitecto, obtenido por el recurrente en Puerto Rico y EE.UU.—11.712-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de febrero de 1998.—La Secretaria.

**Sección Cuarta**

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/145/1998.—Don ÁNGEL SECADES ÁLVAREZ contra silencio administrativo sobre indemnización de daños y perjuicios.—11.694-E.

4/27/1998.—Doña MARÍA DEL ROSARIO MARTÍN LÓPEZ y otros contra resolución de 20-10-1997 sobre responsabilidad patrimonial.—11.697-E.

4/141/1998.—Doña LILIANA BEATRIZ REY DE GONZÁLEZ contra denegación presunta por silencio administrativo del Ministerio de Educación y Cultura sobre homologación del título de Especialista en Anatomía Patológica, obtenido en Argentina.—11.707-E.

4/134/1998.—Doña ANA MARÍA MATAS LA GRANDA y otros contra silencio administrativo sobre daños y perjuicios.—11.708-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de febrero de 1998.—La Secretaria.